



BECA AECIP-ALACIP

PARA PARTICIPAR DEL

X CONGRESO DE CIENCIA POLÍTICA DE ALACIP

Monterrey (México) 31 de julio al 3 de agosto de 2019

OBJETIVOS. Apoyar la presentación de trabajos de estudiantes de posgrado en ciencia política en el X Congreso de Ciencia Política de ALACIP, para perfeccionar su producción académica y fomentar el intercambio con colegas de la región latinoamericana.

BECA. La Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP) y la Asociación Ecuatoriana de Ciencia Política (AECIP) otorgarán 1 (una) beca que cubrirá el pasaje aéreo de ida y vuelta y un estipendio equivalente a U\$S 400 para gastos de alojamiento y viáticos. La beca no cubre el costo de inscripción al congreso, que correrá por cuenta del/la aspirante a través del sitio <https://congresoalacip2019.amecip.com>.

REQUISITOS DE LOS POSTULANTES. Los/as postulantes a la presente convocatoria deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) ser graduado/a en Ciencia Política y/o Relaciones Internacionales o disciplinas afines
- b) ser socio/a de AECIP y tener la cuota al día al momento de presentar toda la documentación
- c) ser socio/a de ALACIP y tener la cuota al día al momento de presentar toda la documentación
- d) ser alumno/a regular de doctorado o maestría.

FORMA DE POSTULACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. Los/as postulantes deberán enviar por correo electrónico a aecip.ecuador@gmail.com, bajo el título "Beca AECIP – ALACIP Monterrey" la siguiente documentación:

- a) CV del/la postulante (incluyendo correo electrónico y filiación universitaria)
- b) comprobante de alumno/a regular de doctorado o maestría
- c) comprobante de las calificaciones en los estudios de grado y posgrado
- d) carta de presentación e intención del/la solicitante, la cual debe incluir el título y resumen del trabajo a presentar
- e) comprobante de aceptación de la propuesta de trabajo en el X Congreso de Ciencia Política de ALACIP
- f) carta de referencia de su director/a de tesis



CRITERIOS DE SELECCIÓN. El Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios para la selección de los becarios:

- a) Currículum Vitae de los/as postulantes
- b) fundamentación presentada en la carta personal y en las de su director/a de tesis
- c) calificaciones obtenidas durante su formación de grado y posgrado
- d) lugar de residencia
- e) género

JURADO. El jurado será designado oportunamente por AECIP y ALACIP. Su decisión será inapelable. El Jurado comunicará su decisión el 15 de abril de 2019.

PLAZOS. Los/as aspirantes deben enviar la documentación requerida hasta el 22 de marzo de 2019. No se aceptarán postulaciones luego de vencido dicho plazo.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO. Los/as beneficiarios/as de la beca se comprometen a:

- a) presentar constancia de costos de al menos tres vuelos alternativos antes de solicitar el reembolso del pasaje aéreo
- b) asistir al X Congreso de Ciencia Política de ALACIP y presentar su trabajo el día y horario asignados
- c) rendir un breve informe sobre la participación en el congreso
- d) mantener la membresía a AECIP por el plazo de 5 (cinco) años consecutivos con posterioridad a la obtención de la beca. En caso contrario deberán devolver la totalidad del dinero recibido
- e) rendir ante ambas asociaciones un informe de gastos, incluyendo originales y/o copias de las tarjetas de embarque, originales y/o copias del gasto de alojamiento, y originales y/o copia de otros gastos en concepto de viáticos. En caso contrario deberán devolver la totalidad del dinero recibido
- f) mencionar la presente beca en la tesis y eventual publicación vinculada al trabajo presentado en el X Congreso.

REGLAMENTO. La sola participación en el presente concurso implica el conocimiento y la aceptación del presente reglamento.